



MAT.: APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-1569.

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

10 JUN 2021

1130

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07/12/2020, Aprueba el Acuerdo de concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
5. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Ord. N° 196 de fecha 08 de junio de 2021, solicitando Traslado de la Patente Comercial por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

La solicitud del contribuyente para el traslado de la Patente Comercial Rol N° 200-1569

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha al contribuyente que se indica, el **TRASLADO** de la Patente Comercial, que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : Francisco Andres Hernández Parada.
 Cédula Nacional de Identidad : N°
 Dirección :

PATENTE

Rol : Rol N° 200-1569
 Actividad Económica : Podología, Masajes de Relajación, Reflexología, Masajes, Piedras Calientes y Masajes Deportivos.
 Clasificación : Patente Comercial.

TRASLADO

De la Dirección : Calle Luz Divina N° 1283, comuna de Algarrobo.
 A la Dirección : Calle El Boldo N° 334, Local J, comuna de Algarrobo.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



MCGB/PEMM/MART/U.C./jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)

